



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

I. Introducción

1. El presente informe se preparó en cumplimiento de la resolución 1720 (2006) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2006, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2007. En esa resolución, el Consejo pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental antes de que finalizara el período del mandato. El presente informe trata de la evolución de la situación desde que se publicó mi informe de fecha 16 de octubre de 2006 (S/2006/817).

II. Acontecimientos recientes en el Sáhara Occidental

2. En una declaración que hizo el 6 de noviembre de 2006, el Rey Mohammed VI de Marruecos confirmó que su Gobierno estaba elaborando un proyecto de autonomía con miras a encontrar una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental. Indicó que en las consultas que se habían iniciado sobre esa iniciativa participarían todos los sectores. A ese respecto, afirmó asimismo que Marruecos mantenía su firme compromiso de cooperar con las Naciones Unidas en sus intentos por encontrar una solución política consensuada, a la que pudieran adherirse todas las partes en la controversia.

3. El 8 de marzo de 2007, el Secretario General del Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario), Sr. Mohammed Abdelaziz, me entregó un documento en el que se resumía la posición del Frente Polisario, según la cual la cuestión del Sáhara Occidental es un problema de descolonización que debe resolverse aplicando el principio de la libre determinación, y que la solución al conflicto estriba en el ejercicio del derecho legítimo a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental mediante un referéndum.

4. El 14 de marzo me reuní con los enviados del Rey Mohammed VI de Marruecos, el Sr. Taieb Farsi Fihri, Ministro Delegado de Relaciones Exteriores y Cooperación, el Sr. Fouad Ali El Himma, Ministro Delegado del Interior, el Sr. Khalihenna Ould Errachid, Presidente del Consejo Consultivo Real sobre la



cuestión del Sáhara, y el Sr. Mohamed Yassine Mansouri, Director General de la Dirección de Estudios y Documentación quienes aportaron algunos detalles sobre el proyecto de autonomía que está preparando Marruecos.

5. El 19 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Mohammed Bedjaoui, me transmitió un mensaje del Presidente Abdelaziz Bouteflika en el que hacía hincapié en la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto a la población del Sáhara Occidental y en su obligación de llevar adelante el proceso de descolonización, el cual se habría de completar con un referéndum sobre la libre determinación celebrado de forma libre e imparcial bajo la autoridad de las Naciones Unidas.

6. El 10 de abril recibí una carta del Representante del Frente Polisario en Nueva York, Sr. Ahmed Boukhari, en la que transmitía una propuesta del Frente Polisario para una solución política mutuamente aceptable que permita la libre determinación del Sáhara Occidental.

7. El 11 de abril me reuní con el Representante Permanente de Marruecos, Sr. El Mostafa Sahel, quien me entregó una carta de fecha 10 de abril de 2007 por la que me transmitía un documento titulado “Iniciativa de Marruecos para negociar un estatuto de autonomía para la región del Sáhara”, que contenía la iniciativa del Rey Mohamed VI de Marruecos sobre el proyecto de autonomía en el que Marruecos lleva trabajando unos meses. En la carta de presentación, la iniciativa de Marruecos se caracteriza como una propuesta que puede servir de base para el diálogo, la negociación y el compromiso.

8. Acojo con beneplácito todos los esfuerzos que puedan hacer las partes para avanzar la posibilidad de lograr una solución justa y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Aliento a las partes a que entablen negociaciones de buena fe y sin imponer condiciones previas.

III. Actividades de mi Enviado Personal

9. Durante el período que abarca el informe, mi Enviado Personal, Sr. Peter van Walsum, celebró consultas en Nueva York con los representantes de las dos partes, Marruecos y el Frente Polisario, y también con los representantes de los países vecinos, Argelia y Mauritania.

10. Durante esas reuniones, mi Enviado Personal escuchó las inquietudes y posturas de las partes y los países vecinos con respecto a la forma de salir del estancamiento actual. Subrayó una vez más que en las negociaciones entre Marruecos y el Frente Polisario, que el Secretario General anterior había recomendado en el informe de 16 de octubre de 2006 (S/2006/817, párr. 61), debía procurarse encontrar una solución política, justa, duradera y aceptable para ambas partes que condujera a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Después de esas consultas, mi Enviado Personal me informó de que la cuestión seguía sin solucionarse porque no había acuerdo sobre el modo en que el pueblo del Sáhara Occidental podría ejercer su derecho a la libre determinación.

11. En febrero y marzo de 2007, mi Enviado Personal también celebró consultas en Nueva York con representantes de Estados Miembros interesados en la cuestión, entre ellos, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y después visitó brevemente

Madrid, París y Washington D.C. Vio que había un deseo general de encontrar una solución al estancamiento actual que permitiera al menos al pueblo del Sáhara Occidental ejercer su derecho a la libre determinación. En todas las deliberaciones sobre el Sáhara Occidental celebradas con los miembros del Consejo de Seguridad, mi Enviado Personal nunca ha escuchado un argumento que le incline a revisar el análisis o las conclusiones que presentó al Consejo el 18 de enero de 2006 y se resumieron más tarde en el informe presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad el 16 de octubre de 2006 (S/2006/817, párr. 12). En resumen, ese análisis consistía en que el Consejo de Seguridad siempre había dejado en claro que no impondría una solución para el Sáhara Occidental, por lo cual el Enviado Personal había llegado a la conclusión de que sólo había dos opciones posibles, a saber, la prolongación indefinida del estatus quo o la iniciación de negociaciones directas entre las partes sin condiciones previas y con el objetivo de encontrar una solución política aceptable para ambas que condujera a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

12. Mi predecesor, el Secretario General Kofi Annan, se había basado en esta conclusión para formular su recomendación sobre la cuestión en su informe de 16 de octubre de 2006. Mi Enviado Personal me recordó que, en la reunión celebrada el 31 de octubre de 2006, el Consejo de Seguridad no había rechazado ni criticado la recomendación, sino que no había tomado medidas al respecto. En consecuencia, y teniendo en cuenta que ningún miembro del Consejo de Seguridad impugnó su análisis y conclusión, mi Enviado Personal consideró conveniente que yo formulara la misma recomendación.

IV. Actividades sobre el terreno

A. Componente militar

13. Al 31 de marzo de 2007, el componente militar de la MINURSO estaba formado por 228 efectivos, que incluían personal administrativo y del servicio médico, de una dotación autorizada de 230 personas. Durante el período que se examina, a fin de aumentar el número de observadores militares de habla árabe se incorporaron a la Misión cuatro observadores militares del Yemen, que llegaron el 31 de enero de 2007. A pesar de los intensos esfuerzos realizados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por aumentar el número de oficiales mujeres en la Misión, lamentablemente, durante el período que se examina, entre los observadores militares que prestaban servicios en la MINURSO había una sola mujer, procedente de Mongolia. Yo acogería con beneplácito un mayor despliegue de personal femenino por parte de los países que aportan contingentes a la MINURSO, por razones operativas y para mejorar el equilibrio entre los géneros en la Misión.

14. La situación general en la zona de responsabilidad de la Misión se ha mantenido en calma. Bajo el mando del General de División Kurt Mosgaard (Dinamarca), el componente militar de la MINURSO siguió vigilando la cesación del fuego, que está en vigor desde el 6 de septiembre de 1991, de conformidad con el acuerdo militar No. 1 concertado entre el Real Ejército de Marruecos y la MINURSO, por una parte, y entre ésta y las fuerzas militares del Frente Polisario, por la otra. A raíz de estos acuerdos militares, el Sáhara Occidental quedó dividido en cinco zonas, incluida una zona de separación de 5 kilómetros de ancho al este de

la berma, dos zonas restringidas (25 kilómetros al este de la berma y 30 kilómetros al oeste de ella) y dos zonas parcialmente restringidas que abarcan el resto del Sáhara Occidental. En esas zonas se aplican diversas restricciones sobre las actividades militares y del personal.

15. Durante el período que se examina, la MINURSO efectuó 4.246 patrullas terrestres y 289 patrullas aéreas para visitar e inspeccionar las unidades del Real Ejército de Marruecos y las fuerzas militares del Frente Polisario, así como para observar el cumplimiento de los acuerdos militares. El mayor número de patrullas en relación con años anteriores se debe a la serie de cambios introducidos en la estructura y los procedimientos militares de la Misión, tal como se explica en informes presentados anteriormente al Consejo (véanse S/2005/648, S/2006/249 y S/2006/817). Gracias a esos cambios ha aumentado la eficiencia operacional de la MINURSO y ha mejorado su capacidad de vigilar el mantenimiento de la cesación del fuego.

16. La MINURSO siguió manteniendo buenas relaciones con el Real Ejército de Marruecos y con las fuerzas armadas del Frente Polisario. Sin embargo, las dos partes siguieron sin celebrar reuniones directas entre sí, y todos los contactos entre ellas de que se tiene noticia se dieron en el marco de reuniones y comunicaciones escritas en las que la MINURSO actuó de intermediaria. En principio, el Frente Polisario ha acogido con beneplácito la propuesta de la MINURSO de establecer una comisión conjunta de verificación militar (véase S/2006/249, párr. 11) destinada a fomentar la confianza entre las partes, pero hasta el momento el Real Ejército de Marruecos no ha respondido a la propuesta.

17. Las violaciones del acuerdo militar No. 1 por ambas partes se sitúan en el mismo nivel que en el período abarcado por el informe anterior. Del 6 de octubre de 2006 al 31 de marzo de 2007, la MINURSO observó y tomó nota de ocho nuevas violaciones por el Real Ejército de Marruecos y siete nuevas violaciones por las fuerzas armadas del Frente Polisario. Entre las violaciones cometidas por el Real Ejército de Marruecos cabe mencionar la presencia de efectivos militares en la zona de separación el 10 de octubre de 2006 y la construcción de depósitos de municiones en la zona restringida en febrero de 2007; respecto a las violaciones cometidas por el Frente Polisario, cabe mencionar la concentración de fuerzas durante el desfile militar celebrado en la zona de restricción parcial en Tifariti el 27 de febrero de 2007, así como la supuesta colocación de minas en la zona restringida en noviembre de 2006.

18. La MINURSO siguió observando violaciones constantes por ambas partes. Entre ellas pueden citarse la presencia de equipos de radar y la mejora de las infraestructuras de defensa, incluida la ampliación de la berma por el Real Ejército de Marruecos, y el constante despliegue de personal militar y refuerzo de las infraestructuras por parte del Frente Polisario en la zona conocida como “Fuerte Español”, como señalé en mi informe al Consejo de Seguridad, de 27 de enero de 2005 (S/2005/49, párr. 6).

19. Tal como se explicó en el informe anterior al Consejo (S/2006/817, párr. 26), desde el comienzo del mandato de la Misión ambas partes han impuesto restricciones a la libertad de circulación de los observadores militares de la MINURSO. Las restricciones se refieren principalmente a la denegación de acceso a puntos de apoyo y unidades de las partes para verificar la fuerza militar de las unidades, los sistemas de armamentos y el mantenimiento del statu quo. El 1º de

junio de 2006, la MINURSO comenzó a registrar las restricciones a la libertad de circulación de los observadores militares como violaciones del acuerdo militar No. 1. A pesar de que el Frente Polisario acordó levantar todas las restricciones, sólo una región militar (región militar No. 2 en Tifariti) ha otorgado a los observadores militares de la MINURSO plena libertad de circulación. El Frente Polisario cometió dos violaciones de la libertad de circulación en otra región militar (región militar No. 4 en Mehaires) durante el período que se examina. Las otras cuatro regiones militares aún no han concedido plena libertad de circulación. Con respecto al Real Ejército de Marruecos, se han levantado las restricciones en el subsector de Awsard, pero permanecen en vigor en todas las demás. Durante el período comprendido entre el 6 de octubre de 2006 y el 31 de marzo de 2007 se registraron 473 violaciones de la libertad de circulación por parte del Real Ejército de Marruecos y 128 por parte del Frente Polisario. La presencia de un mayor número de puntos de apoyo y unidades del Real Ejército de Marruecos explica, en cierta medida, el mayor número de violaciones por su parte. Para explicar sus continuas violaciones del principio de plena libertad de circulación, el Real Ejército de Marruecos invocó la ambigua redacción del acuerdo militar No. 1. Sin embargo, es necesario que ambas partes mejoren las condiciones para que la MINURSO pueda llevar a cabo sus funciones de vigilancia con mayor eficacia.

20. Con respecto a los acuerdos militares Nos. 2 y 3, ambas partes siguieron cooperando con la MINURSO en la labor de marcado y eliminación de minas y artefactos explosivos sin detonar, así como de municiones obsoletas. Durante el período que se examina, la MINURSO descubrió y marcó 93 minas y piezas de artefactos explosivos sin detonar, así como 13 zonas con bombas en racimo. El 27 de febrero la MINURSO supervisó la destrucción por ambas partes de un total de 3.513 de esos artefactos, incluido un arsenal de 3.321 minas antipersonales por el Frente Polisario, tarea que facilitó Landmine Action, una organización no gubernamental del Reino Unido.

21. La gran cantidad de minas y artefactos explosivos sin detonar a lo largo y ancho del Sáhara Occidental, incluso en zonas donde operan diariamente observadores militares y vehículos logísticos de la MINURSO, es motivo de profunda preocupación. Desde 1991, observadores militares de la MINURSO han sido víctimas de tres accidentes con minas, y el inicio de operaciones nocturnas ha aumentado el riesgo de que se produzcan nuevos accidentes. Esta situación plantea nuevos problemas respecto a la protección de las fuerzas, que la MINURSO debe abordar con actividades de remoción de minas y destrucción de artefactos sin detonar, que son esenciales para conseguir un nivel adecuado de seguridad para el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en el Sáhara Occidental. También sigue en peligro la seguridad de la población local. Cada mes, algunos civiles y su ganado resultan muertos o heridos en accidentes de minas y es probable que esa cantidad aumente en caso de que los refugiados comiencen a regresar. Tan sólo en el mes de enero de 2007, los accidentes de minas en el territorio causaron varias muertes, incluidas la de una niña, la de un miembro del Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sáhara y la de un parlamentario marroquí. El 28 de marzo murieron dos soldados del Real Ejército de Marruecos y otro resultó gravemente herido cuando su vehículo hizo contacto con una mina antitanques cerca de Oum Dreyga. Estos trágicos sucesos ponen de manifiesto la vulnerabilidad de todos los miembros de la sociedad a la amenaza de las minas.

22. A fin de hacer frente a esta amenaza, el 15 de enero de 2007, el Real Ejército de Marruecos comenzó una amplia operación de remoción de minas en el Sáhara Occidental, desde la costa del Atlántico hasta la berma, destinando a esos efectos importantes recursos.

23. La MINURSO, por su parte, ha hecho nuevo hincapié en reducir para todos el riesgo de las minas y los artefactos explosivos sin detonar, para lo cual estableció una célula de actividades relativas a las minas. Desde enero de 2006, esa célula ha participado en labores de coordinación de dichas actividades, mediante diversos cauces de cooperación complementarios. Con el apoyo del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la Misión ha venido organizando actividades dirigidas a reducir la presencia de minas y artefactos explosivos sin detonar y a sensibilizar acerca de esta cuestión a las partes y toda la población del territorio y de los campamentos de refugiados de Tinduf. La MINURSO ha establecido también contacto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Mauritania y con las autoridades de este país para intercambiar información y facilitar las actividades de remoción de minas a lo largo de la frontera entre el territorio y Mauritania, así como para poner en marcha programas regionales de información sobre las minas.

24. Para cooperar plenamente con organizaciones no gubernamentales que puedan llevar a cabo actividades de remoción de minas en el territorio, la MINURSO tiene previsto utilizar la cuarta versión del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas. Hasta la fecha, la célula de actividades relativas a las minas de la MINURSO ha estado integrada por dos oficiales militares. Su tarea es sumamente especializada y exige conocimientos y experiencia sobre el terreno. Si se desea mantener la capacidad de la MINURSO al respecto, se necesitará personal civil para complementar la labor de los observadores militares de las Naciones Unidas, cuyos períodos de servicio duran sólo de 6 a 12 meses. La incorporación de funcionarios civiles permitiría a la MINURSO preservar la memoria institucional y los conocimientos técnicos, que son cruciales en este ámbito de trabajo. En el presupuesto de la MINURSO para 2008/2009 se pedirán puestos civiles para la célula de actividades relativas a las minas.

25. Tras su despliegue en el Sáhara Occidental en agosto de 2006, Landmine Action ha llevado a cabo un reconocimiento de campos minados y con artefactos explosivos sin detonar, así como el desminado de zonas al este de la berma, con el apoyo y la colaboración del Servicio de Actividades relativas a las Minas y de la MINURSO. Al 31 de marzo de 2007, Landmine Action había ayudado al Frente Polisario a destruir 6.757 minas antipersonales, en cumplimiento del “Documento de Compromiso” de la organización no gubernamental Geneva Call para agentes no estatales, que el Frente Polisario firmó el 3 de noviembre de 2005 (S/2006/249, párr. 14). Landmine Action también hizo un reconocimiento de 78 zonas designadas como peligrosas y marcó 112 lugares, indicando la presencia de minas y artefactos explosivos sin detonar en zonas al este de la berma.

26. Para sus actividades, Landmine Action recibe desde agosto de 2006 una parte muy importante de su financiación del Servicio de Actividades relativas a las Minas, mientras que el resto lo aporta el Princess of Wales Memorial Fund. Landmine Action obtuvo todo el equipo necesario para la fase inicial del programa. A fin de garantizar la continuación del programa amplio de actividades relativas a las minas al este de la berma en 2007, será necesario que haya donantes que aporten fondos.

Hago un llamamiento a los donantes a que contribuyan con generosidad a las actividades de remoción de minas de Landmine Action, puesto que dichas actividades son cruciales para proporcionar un entorno seguro para la población local y el personal militar y civil de las Naciones Unidas. También será necesaria una contribución de fondos de la MINURSO para determinar el grado de amenaza en las rutas de patrullaje y aprovisionamiento logístico de la MINURSO y proceder a la remoción de minas y artefactos explosivos sin detonar en zonas donde la MINURSO desea establecer instalaciones.

27. Durante el período que se examina, la MINURSO emprendió diversas actividades para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y reforzar su capacidad militar. Cabe mencionar la adquisición de equipo de visión nocturna moderno, la señalización de senderos, la mejora de los procedimientos de evacuación de las víctimas de las minas y la elaboración de mapas más precisos. Desde su despliegue en 1991, la MINURSO ha utilizado mapas aéreos en gran escala que con el tiempo se han vuelto obsoletos. En un entorno caracterizado por la presencia de minas y artefactos explosivos sin detonar, esta situación ha supuesto importantes riesgos para los observadores militares de la MINURSO que patrullan el desierto. Además, ha impuesto graves restricciones a la capacidad de la Misión de apoyar las actividades de remoción de minas y artefactos explosivos sin detonar realizadas por las partes y por organizaciones no gubernamentales. Para hacer frente a esta situación, en junio de 2006 se estableció en la MINURSO una célula del Sistema de Información Geográfica (SIG) (véase S/2006/817, párr. 29), con asesoramiento y apoyo técnico y en materia de capacitación de la Sección de Cartografía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. La célula SIG aún está en su etapa inicial y está integrada principalmente por observadores militares, pero ha logrado elaborar y producir los primeros mapas actualizados de zonas críticas. La Misión tiene previsto seguir mejorando dichos mapas gracias a la utilización de imágenes de satélite, datos obtenidos con el equipo del sistema mundial de determinación de posición (GPS) colocado en los vehículos de la MINURSO y otros datos disponibles.

B. Prisioneros de guerra, otros detenidos y personas en paradero desconocido

28. El Comité Internacional de la Cruz Roja sigue colaborando con las partes para averiguar el paradero de las personas desaparecidas como consecuencia del conflicto.

C. Asistencia a los refugiados del Sáhara Occidental

29. El programa de asistencia a los refugiados del Sáhara Occidental, que incluye la distribución de alimentos, sigue prestando ayuda a las personas consideradas más vulnerables en los campamentos de refugiados de Tinduf, en Argelia.

30. La infraestructura de las escuelas primarias, que sufrió graves daños a raíz de las inundaciones de febrero de 2006, fue reconstruida con fondos de la Comisión Europea y bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El sistema de distribución de agua, que en la

mayoría de los campamentos suministraban camiones cisterna, está siendo reemplazado paulatinamente por tuberías de abastecimiento de agua, que son sistemas más eficaces y seguros. Se mejorarán de esa forma las condiciones de higiene y se reducirá el riesgo de propagación de enfermedades infecciosas. En el período que se examina habían empezado las obras de la segunda etapa del sistema de aprovisionamiento de agua apta para el consumo. En 2007 se pondrá en práctica la tercera etapa y se elaborará un plan maestro para el tratamiento de agua apta para el consumo.

31. En enero de 2007, el ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) enviaron una misión conjunta de evaluación a Tinduf para determinar las necesidades alimentarias de los refugiados saharauis durante los dos próximos años. La misión recomendó que los refugiados siguieran recibiendo asistencia alimentaria de emergencia. A la espera de que se haga el registro de refugiados, se considera que hay 90.000 beneficiarios. Teniendo en cuenta la recomendación formulada por la misión, se distribuirían también otras 35.000 raciones alimentarias a mujeres en edad de procrear, niños malnutridos menores de 5 años y niños que asisten a la escuela, a fin de hacer frente a los graves problemas de malnutrición crónica y anemia entre estos grupos particularmente vulnerables de la población de los campamentos.

32. El suministro de alimentos ha sido muy precario desde septiembre de 2006, fecha en que, debido a la falta de fondos, se agotaron y no se reemplazaron las existencias de alimentos básicos en Rabouni (Argelia). Para los próximos seis meses se necesitan más de 8.000 toneladas métricas de alimentos para los campamentos de refugiados, pero aún no se han hecho promesas de financiación. Hago un llamamiento a los donantes a que contribuyan con generosidad al programa de asistencia a los refugiados saharauis, que abarca el suministro de alimentos, a fin de hacer tolerables las condiciones de vida de los refugiados y evitar nuevas interrupciones en la distribución de los alimentos.

D. Medidas de consolidación de la confianza

33. Me complace informar que el 3 de noviembre de 2006, tras una interrupción de seis meses, el ACNUR y la MINURSO pudieron reanudar el programa de intercambio de visitas familiares entre el territorio y los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. El programa sigue ejecutándose sin contratiempos y con la plena cooperación de las partes. Desde el inicio del programa en 2004 hasta marzo de 2007, se beneficiaron de él 3.219 personas, de las cuales el 60% eran mujeres. Habida cuenta del gran interés mostrado por la población saharauí a ambos lados de la berma en participar en el intercambio de visitas familiares, el ACNUR y la MINURSO siguen estudiando con las partes la posibilidad de ampliar el programa aumentando el número de beneficiarios por visita, así como el número total de visitas familiares.

34. Los cuatro centros de llamadas telefónicas gratuitas que conectan a los campamentos de refugiados de Tinduf con el territorio siguieron funcionando con total normalidad durante el período que se examina. Desde el comienzo del servicio en 2004, los refugiados hicieron más de 66.000 llamadas a parientes en el territorio. Lamentablemente, debido a las limitaciones presupuestarias sigue sin poder

instalarse un centro telefónico en el campamento de Dajla, situado a unos 180 kilómetros de Tinduf.

35. La MINURSO sigue desempeñando un papel importante en apoyo a la ejecución del programa de medidas de consolidación de la confianza. Cada mes se hacen hasta ocho vuelos de ida y vuelta en aeronaves de la MINURSO, encargándose el personal de la Misión de las operaciones de facturación y manipulación del equipaje. Cuando es posible, va en el vuelo un médico o enfermera de la unidad de servicios médicos malasio de la MINURSO. Además, la MINURSO proporciona seis oficiales de policía de las Naciones Unidas para facilitar los trámites de llegada y partida en los aeropuertos y acompañar al personal del ACNUR en sus visitas a los beneficiarios. Los oficiales de policía también están presentes en los campamentos de refugiados en Tinduf y en pueblos del territorio durante las visitas familiares. Además, la MINURSO sigue proporcionando un apoyo logístico, de seguridad y administrativo fundamental al ACNUR en la ejecución del programa de medidas de consolidación de la confianza.

36. Esas medidas de consolidación de la confianza, que atienden a las necesidades especiales de las familias que se han visto separadas por el conflicto durante más de 30 años, son valoradas muy positivamente no sólo por la población saharauí sino también por las partes. Sin embargo, una demora en la respuesta de los donantes al llamamiento especial del ACNUR para esta operación puede poner muy pronto en peligro su continuación. Sin la financiación necesaria, no quedaría más remedio que poner fin al programa en mayo de 2007. Por lo tanto, exhorto a la comunidad de donantes a que siga apoyando esta valiosa iniciativa humanitaria.

E. Migrantes ilegales

37. En octubre de 2006, sólo 13 migrantes permanecían en Bir Lahlou bajo el cuidado del Frente Polisario. Estas personas eran las que quedaban de un grupo mucho más numeroso al que la MINURSO había proporcionado asistencia de emergencia a finales de 2005. El 2 de noviembre de 2006, la MINURSO ayudó al Frente Polisario a trasladar un migrante nigeriano desde Bir Lahlou, a través de Mijek, a la frontera con Mauritania, donde fue entregado a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para su repatriación voluntaria. Tras haber concedido las autoridades de Mauritania el derecho de tránsito por su país el 8 de noviembre, la OIM pudo facilitar el regreso del migrante a Nigeria. Posteriormente, el 9 de febrero de 2007, la MINURSO facilitó nuevamente el traslado de cinco migrantes de Burkina Faso, el Camerún, Ghana, Guinea-Bissau y Malí a la frontera con Mauritania, donde fueron repatriados por la OIM. Hacia el 8 de febrero de 2007, sólo quedaban siete migrantes en Bir Lahlou, entre ellos cuatro migrantes de Ghana y uno de Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Gambia respectivamente. La MINURSO seguirá prestando asistencia humanitaria especial a los migrantes cuando sea necesario.

38. En diciembre de 2006, varias organizaciones no gubernamentales condenaron la supuesta redada de las autoridades marroquíes de unos 400 migrantes irregulares de pueblos del Sáhara Occidental y de otros lugares, y afirmaron que dichas autoridades habían intentado obligar a los migrantes a cruzar la frontera hacia Argelia. El 3 de diciembre de 2006, el Secretario General del Frente Polisario, Sr. Abdelaziz, se dirigió por escrito a mi predecesor, el Secretario General Kofi

Annan, en relación con la muerte de unos 90 saharauis, que presuntamente se habían ahogado al intentar cruzar en una embarcación desde el Sáhara Occidental a España. Exhorto a todos los interesados a que cooperen en el cumplimiento de las obligaciones humanitarias que les corresponden en relación con los migrantes identificados en sus respectivos territorios.

F. Derechos humanos

39. Durante el período que se examina, supuestamente siguió habiendo en el territorio manifestaciones de los saharauis en las que se pedía el respeto de los derechos humanos y del derecho a la libre determinación. El 11 de diciembre de 2006, el Secretario General del Frente Polisario, Sr. Abdelaziz, se dirigió por escrito a mi predecesor, el Secretario General Annan, para protestar por la “brutal represión” y detención de manifestantes por las fuerzas de seguridad marroquíes durante las protestas en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos. Posteriormente, el 3 y el 21 de febrero de 2007, recibí cartas del Sr. Abdelaziz en las que protestaba por la brutalidad de las fuerzas marroquíes tras las manifestaciones de El-Aaiún y pedía la inmediata puesta en libertad de 38 presos saharauis que habían estado en huelga de hambre en la “Cárcel Negra” de El-Aaiún desde el 30 de enero en protesta por sus condiciones de detención. El 3 de marzo, al parecer los presos suspendieron su huelga de hambre. El 2 de abril, el Sr. Abdelaziz me escribió de nuevo para expresar su inquietud por las supuestas violaciones de los derechos humanos cometidas en el territorio. El 9 de abril recibí una carta del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas en la que expresaba preocupación por el mayor número de violaciones de los derechos humanos cometidas en los campamentos de refugiados saharauis cerca de Tinduf, en Argelia. También se refirió al deterioro de la situación de los derechos humanos en los campamentos, denunciado por algunas organizaciones no gubernamentales.

40. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha continuado observando la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de Tinduf y sigue decidida a que se respeten plenamente los derechos de la población del Sáhara Occidental. El ACNUDH siguió recibiendo información según la cual los juicios de defensores de los derechos humanos no cumplían con las normas internacionales relativas a las garantías procesales. También se recibieron denuncias de distintas fuentes acerca de casos en que no se habían respetado los derechos de expresión, asociación y reunión.

G. Reestructuración y administración de la Misión

41. De conformidad con una evaluación de la situación de seguridad realizada en diciembre de 2005 (véase S/2006/249, párr. 27), el Departamento de Seguridad recomendó que la MINURSO aplicase una serie de medidas a fin de cumplir las normas mínimas de seguridad de las operaciones, entre ellas erigir vallas altas de seguridad, instalar un sistema de iluminación y construir barreras en el cuartel general de la Misión, en su base logística en El-Aaiún, en la oficina de enlace en Tinduf, y en todas las bases de operaciones. Si bien en las bases de operaciones ya se han concluido la mayoría de estos proyectos, la Misión aún no ha recibido autorización de las autoridades locales para poner en práctica la recomendación de

erigir vallas altas y barreras de seguridad en el cuartel general de la Misión y en la base logística en El-Aaiún. El 15 de marzo de 2007, la MINURSO y representantes de los servicios locales de seguridad en El-Aaiún se reunieron oficialmente por primera vez. Tras esa reunión, y de conformidad con las prácticas de mantenimiento de la paz actuales, se celebrarán mensualmente reuniones periódicas de enlace entre representantes de la MINURSO y los servicios de seguridad locales.

42. A fin de garantizar el suministro de agua necesario para los observadores militares, la Misión está excavando un pozo en la base de operaciones en Bir Lahlou y se está estudiando la posibilidad de excavar nuevos pozos. En la actualidad, el concepto de apoyo logístico de la MINURSO a las bases de operaciones parte de la premisa de que es posible el transporte aéreo a siete de las nueve bases de operaciones, utilizando pistas de aterrizaje locales. Sin embargo, en los últimos dos años, la mayoría de las pistas han permanecido cerradas para realizar trabajos de mantenimiento, lo que con frecuencia ha perturbado la cadena logística de abastecimiento. Junto con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la MINURSO está estudiando la posibilidad de mejorar esas pistas, reduciendo así las necesidades de mantenimiento, o de presentar alternativas para la prestación de apoyo logístico.

H. Prevención de la explotación y el abuso sexuales

43. En su resolución 1720 (2006), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que siguiese adoptando las medidas necesarias para asegurar el pleno cumplimiento en la MINURSO de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y el abuso sexuales. En los últimos seis meses no se ha denunciado ningún caso de explotación y abusos sexuales. Sin embargo, se está haciendo todo lo posible por abordar cuestiones relacionadas con los casos de conducta y disciplina del personal de la Misión ocurridos en el pasado, incluidos casos de explotación y abusos sexuales. El 1º de febrero asumió funciones en la Misión la primera oficial de conducta y disciplina. Desde ese momento procuró, entre otras cosas, desarrollar el programa de capacitación sobre las normas de las Naciones Unidas relativas a la explotación y el abuso sexuales, que comenzó en 2006 para todos los miembros de la Misión. Sigue abordándose esta cuestión, que es prioritaria para mi nuevo Representante Especial, Sr. Julian Harston. Además, se está elaborando un nuevo programa de bienestar y recreación para mitigar las dificultades asociadas con el entorno específico en el que opera la MINURSO.

V. Unión Africana

44. Durante el período que se examina, la delegación de observadores de la Unión Africana ante la MINURSO, dirigida por su representante principal, Yilma Tadesse (Etiopía), siguió prestando apoyo y cooperación a la Misión. Deseo reiterar mi agradecimiento a la Unión Africana por su contribución.

VI. Aspectos financieros

45. La Asamblea General, en su resolución 60/280, consignó la suma de 44,5 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la MINURSO para el

período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. Por consiguiente, si el Consejo de Seguridad aprueba la recomendación que formulo en el párrafo 53 *infra* respecto a la prórroga del mandato de la MINURSO, los costos operacionales y de mantenimiento de la Misión durante el período de la prórroga se limitarán a los recursos aprobados por la Asamblea.

46. Al 31 de diciembre de 2006, las cuotas impagadas de la cuenta especial de la MINURSO ascendían a 52,1 millones de dólares. Como consecuencia de ello, la Organización no ha podido reembolsar a los gobiernos que aportan contingentes los gastos realizados desde abril de 2002. El total de las cuotas pendientes correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha ascendía a 1.889,6 millones de dólares.

VII. Observaciones y recomendaciones

47. **Recomiendo que el Consejo de Seguridad exhorte a las partes, Marruecos y el Frente Polisario, a que entablen negociaciones sin imponer condiciones previas, a fin de lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Los países vecinos, Argelia y Mauritania, también deberían ser invitados a estas negociaciones y ser consultados por separado sobre las cuestiones que les afectan directamente, de conformidad con la fórmula utilizada durante el mandato de mi anterior Enviado Personal, James A. Baker III.**

48. **Celebro que haya seguido disminuyendo el número de violaciones cometidas por las partes del acuerdo militar No. 1, en el que se define el régimen de cesación del fuego. Sin embargo, han continuado las restricciones impuestas a la libertad de circulación de los observadores militares de las Naciones Unidas que intentan visitar las unidades, los cuarteles generales y los bastiones de las partes con fines de verificación. Las partes tienen la responsabilidad de garantizar que sus fuerzas militares y de seguridad no cometan violaciones; las exhorto a que levanten todas las restricciones y a que cooperen plenamente con la MINURSO a fin de mantener la cesación del fuego. A este respecto, y como se señaló en el informe anterior (S/2006/817, párr. 56), también aliento a las partes a que aclaren cualquier cuestión que pueda estar sujeta a interpretaciones diferentes y a que garanticen el respeto de los principios básicos del mantenimiento de la paz.**

49. **Me complace que las dos partes hayan empezado a limpiar el territorio de minas y artefactos explosivos sin detonar y también que cooperen con la MINURSO en esas actividades, que pueden ser una oportunidad para aumentar la cooperación y fomentar la confianza entre las partes. Por ello, aliento a las dos partes a que colaboren con la MINURSO para establecer una cooperación y comunicación directas mediante una comisión conjunta de verificación militar y otros foros, a fin de facilitar sus trabajos de remoción de minas y resolver otros problemas de interés común.**

50. **Acojo con beneplácito la intención de la MINURSO de prestar más apoyo en los ámbitos de la educación sobre el riesgo de las minas y la asistencia a las víctimas, porque este apoyo puede tener un efecto multiplicador valioso y relativamente económico para la seguridad y la eficacia de la Misión. Las**

actividades que la MINURSO llevará a cabo en este ámbito afectarán directa y positivamente la seguridad del personal de las Naciones Unidas y también protegerán indirectamente a las fuerzas porque la población local entenderá más el papel y la presencia de la Misión. Como parte de su mandato básico, la MINURSO ha determinado la necesidad de llevar a cabo actividades de remoción de minas, que no pueden financiarse con contribuciones voluntarias ya que son actividades operacionales.

51. La dimensión humana del conflicto, especialmente la situación de los refugiados del Sáhara Occidental, sigue siendo un motivo de inquietud. En este contexto, me complace saber que se han reanudado las visitas de familiares entre el territorio y los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. Tras el éxito de esas visitas, me complacen las indicaciones de que las partes interesadas están estudiando la posibilidad de aumentar el número de beneficiarios del programa de visitas. Por ello, insto a la comunidad de donantes a que contribuya generosamente a esta valiosa medida humanitaria de fomento de la confianza.

52. Quisiera insistir en el llamamiento que hizo mi predecesor (S/2006/817, párr. 60) para que las partes sigan manteniendo un diálogo continuo y constructivo con el ACNUDH a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental. También quisiera reiterar que, aunque la MINURSO no tiene atribuciones ni recursos para abordar esta cuestión, las Naciones Unidas continúan firmemente decididas a que se respeten las normas internacionales de derechos humanos.

53. En las circunstancias que reinan en el terreno, y teniendo en cuenta las gestiones que sigue haciendo mi Enviado Personal, creo que la presencia de la MINURSO continúa siendo indispensable para mantener la cesación del fuego en el Sáhara Occidental. En consecuencia, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la MINURSO por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de octubre de 2007.

54. Para concluir, desearía expresar mi agradecimiento a mi Enviado Personal, Peter van Walsum, por las gestiones que continúa haciendo para encontrar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental. También deseo dar las gracias a mi nuevo Representante Especial, Sr. Julian Harston, al Comandante de la Fuerza, General de División Kurt Mosgaard (Dinamarca), y a los hombres y mujeres de la MINURSO que siguen trabajando en condiciones difíciles para cumplir el mandato de la Misión.

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Contribuciones al 29 de marzo de 2007

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>			<i>Total</i>
	<i>Observadores^a</i>	<i>Efectivos^a</i>	<i>Policía civil^b</i>	
Argentina	1	–	–	1
Austria	2	–	–	2
Bangladesh	7	0	0	7
China	16	0	0	16
Croacia	6	0	0	6
Dinamarca ^c	2	0	0	2
Egipto	23	0	3	26
El Salvador	6	0	3	9
Federación de Rusia	25	0	0	25
Francia	17	0	0	17
Ghana	10	7	0	17
Grecia	1	0	0	1
Guinea	7	0	0	7
Honduras	12	0	0	12
Hungría	7	0	0	7
Irlanda	3	0	0	3
Italia	5	0	0	5
Kenya	6	0	0	6
Malasia	11	20	0	31
Mongolia	3	0	0	3
Nigeria	6	0	0	6
Pakistán	8	0	0	8
Polonia	1	0	0	1
Sri Lanka	2	0	0	2
Uruguay	8	0	0	8
Yemen	4	0	0	4
Total	199	27	6	232

^a Dotación autorizada: 231.

^b Dotación autorizada: 6.

^c Incluye al Comandante de la Fuerza.

(Map in Shop)